

Doctora:
EDNA MARCELA RAMÍREZ
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

REFERENCIA: Expediente NC2019/0009857 PATENTE DE INVENCION
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento Artículo 45.

“SISTEMA ESTRUCTURAL CON PLATAFORMA ANCLABLE Y EXTENSORES Y MÉTODO”

FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 140.243 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de FORSA S.A., solicitante de la patente de invención radicada en el Expediente de la referencia, procedo a dar respuesta al Oficio 3708 de 18 de marzo de 2021, en los términos que se exponen a continuación:

1. Título.

De acuerdo con lo señalado por el respetado examinador, se presenta a consideración la modificación del título de la invención, según el texto que se expone a continuación:

“SISTEMA ESTRUCTURAL CON PLATAFORMA ANCLABLE Y EXTENSORES Y UN MÉTODO DE ENSAMBLE”.

2. Reivindicaciones.

Se presenta a consideración un nuevo capítulo reivindicatorio con ocho (8) cláusulas, encontrándose las modificaciones planteadas completamente sustentadas en el contenido de la solicitud original, cumpliéndose de esta forma así con las disposiciones establecidas por el artículo 34 de la Decisión Andina 486 de 2000.

3. DEL EXAMEN DE PATENTABILIDAD.

2.1. Novedad.

El respetado examinador considera que el siguiente documento resulta relevante para afectar la patentabilidad de la presente solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2018264680	"Foundation with pedestal and ribs for towers"	20 de septiembre de 2018

En primer término, se observa que D1 revela una estructura de cimentación duradera (Pág. 10, párr. 166), lo cual, configura un objeto totalmente diferente al divulgado por la invención cuya protección se solicita.

En efecto, a diferencia de la revelación contenida en D1, el sistema estructural con plataforma anclable y extensores objeto de la presente invención, permite soportar el peso de equipos como una araña distribuidora y el flujo de concreto para vaciado, sobre los muros ya fundidos y no sobre la losa, evitando el daño o deterioro de las mallas electosoldadas, tuberías eléctricas e hidráulicas y el encofrado de losa.

En estas condiciones, con el objetivo de brindar suficiente claridad y alejar la materia objeto de reclamación del estado de la técnica citado por el respetado examinador, en el nuevo capítulo reivindicatorio que se presenta como respuesta al examen de patentabilidad consignado en el Oficio 3708 de 18 de marzo de 2021 se describen en la reivindicación independiente 1, en forma

clara y concisa, las características técnicas esenciales del Sistema estructural, definiendo en el preámbulo el alcance del mismo, es decir, un sistema estructural con plataforma anclable a muros para el soporte de equipos de distribución y flujo de concreto u hormigón para vaciado.

A su vez, en la nueva reivindicación independiente 1, se caracteriza, en forma clara y concisa, las secciones de la torreta y sus extensores, donde la torreta (30) tiene una primera sección (31) con extensores (300) dispuestos por pares acoplados a la estructura central (10) y tiene una segunda sección (32) con extensores (300) dispuestos por pares acoplada a la primera sección (31).

En este mismo sentido, se define que los extensores (300) están compuestos por un perfil principal (301) que tiene placas de soporte externas (302) ubicadas en los extremos del perfil principal (301) y placas de soporte internas (303).

En consecuencia, de manera respetuosa consideramos que la caracterización de los extensores (300) dispuestos por pares en las secciones de la torreta (30) configura un elemento que aporta el suficiente grado de novedad de la presente invención respecto al estado de la técnica cercano, cumpliendo con el requisito establecido por el artículo 16 de la Decisión Andina 486 de 2000.

En este punto, resulta pertinente destacar que las características técnicas estructurales de los extensores (300) dispuestos por pares en las secciones de la torreta (30) que se incluyen en la nueva reivindicación independiente 1 fueron objeto de reclamación en la reivindicación 7 originalmente presentada, reivindicación que, de acuerdo con los términos expuestos en el oficio cuya respuesta se sustenta, no fue objeto de afectación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, resulta factible afirmar que las características descritas en la nueva reivindicación independiente 1 no fueron objeto de anticipación por el estado de la técnica definido por el documento D1.

A su vez, se describen en la nueva reivindicación independiente 8, (antigua reivindicación independiente 13), tanto el alcance del sistema estructural en el preámbulo, como las citadas características de los extensores (300) dispuestos por pares en las secciones de la torreta (30),

permitiendo alejar el método objeto de reclamación del estado del arte reportado por el Documentos D1.

En estas condiciones, se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio con ocho cláusulas, ajustando la materia a reclamar y atendiendo todas las recomendaciones presentadas por el respetado Examinador.

Las modificaciones efectuadas al capítulo reivindicatorio cumplen a cabalidad con lo estipulado por el Artículo 34 de la Decisión Andina 486 de 2000, en el sentido que la modificación que se presenta a consideración, de ninguna manera implica ampliación de la protección correspondiente a la divulgación contenida en la solicitud original, y se presentan con el ánimo de brindar mayor claridad, y concisión a la materia objeto de reclamación, así como de alejar la misma del estado de la técnica citado por el respetado Examinador.

En virtud de lo anteriormente expuesto, consideramos que las objeciones presentadas por el respetado Examinador en su examen de fondo han sido resueltas y por consiguiente solicito respetuosamente que el Despacho tenga por cumplidos los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud.

4. Anexos.

- i) Copia del nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por ocho (8) cláusulas que reemplaza el anteriormente presentado.
- ii) Comprobante de pago de la tasa de modificación del capítulo reivindicatorio.

5. Petición.

En virtud de lo anteriormente expuesto, ruego a usted proceder a estudiar los documentos allegados al presente escrito y, en consecuencia, conceder el título de patente a la invención tramitada bajo el Expediente de la Referencia.

Atentamente,



FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO

C.C. 16.940.582

T.P. 140243 C.S. de la J.

Nombres y Apellidos : FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO

Tipo de Documento : Cédula de Ciudadanía

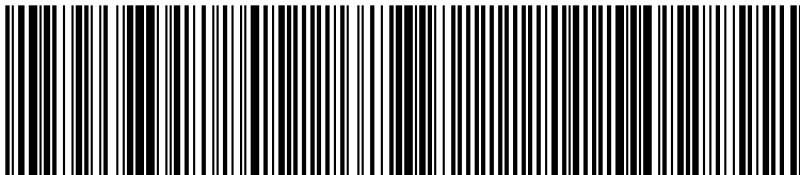
Número Documento : 16940582

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SIPI PSE	\$171,500.00	\$171,500.00
CIENTO SETENTA Y UNO MIL QUINIENTOS	SUBTOTAL	\$171,500.00
	IVA	
	TOTAL ➔	\$171,500.00

REFERENCIA No. 713344

Ciudad :	D	M	A	Documento identificación : 16940582	Telefono :
Nombres y Apellidos : FELIPE					
CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR		
Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos de revisión posterior.				CANTIDAD DE CHEQUES	EFFECTIVO
					CHEQUE
					TOTAL

AREA PARA SELLO



(415)7709998153806(8020)0000713344(3900)000000171500(96)20210616

C
O
P
I
A

U
S
U
A
R
I
O

C
O
P
I
A

B
A
N
C
O

eCollect: SIPI PSE Confirmación #1026293529-BANCO DAVIVIENDA

De: Pagos eCollect (No Responder) (pagos@e-collect.com)

Para: felipefigueroac@yahoo.com.mx

CC: pagosenlinea@sic.gov.co; pagosenlinea@sic.gov.co

Fecha: miércoles, 16 de junio de 2021 18:05 GMT-5

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT 8001760892

CONCEPTO DE PAGO: SIPI PSE

Número Id del Pagador: 16940582

Numero de Factura: 713344

Identificador de Pago: 3017706

Tipo de Documento Pagador: Cédula de Ciudadanía

Nombre y Apellidos Pagador: FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO

Numero Id Empresa R: 817000790

Tipo de Documento Empresa R: NI

Nombre Empresa R: FORSA S.A

Fecha Vencimiento de Cupón.: 31/12/2021

Correo Electrónico del Pagador: felipefigueroac@yahoo.com.mx

Dirección de Residencia: Dirección Física : CARRERA 3 A No. 30-10 BOGOTÁ D.C. (CO)

Número Telefónico: 2826279

Numero Id Titular Cuenta: 16940582

Tipo de Documento Titular Cuenta: Cédula de Ciudadanía

Nombre del Titular Cuenta: FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO

Número de Factura o Referencia de Pago: 70620387

IP Origen: 172.31.43.186

Valor del Pago: \$171,500.00

Fecha de Creación: 16/06/2021 06:05:10 p.m.

Banco: **BANCO DAVIVIENDA**

Resultado: **Su transacción fué APROBADA en la Entidad Financiera.**

Número de Confirmación/CUS: **1026293529**

Usted puede descargar el documento en el siguiente link. [Clic aquí.](#)

